# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)



#### KPMG Auditores S.L.

Edificio Torre Europa Paseo de la Castellana, 95 28046 Madrid

#### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Modalin

Luis Martin Riaño

28 de abril de 2011

aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre. a sujeto a la tasa ablecida en la 22 de noviembre,

Año 2011 Nº

90,00

CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESTAÑA KPMG AUDITORES, S.L.

MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS







# ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión









# BALANCES DE SITUACIÓN





# CLASE 8.ª

MADRID RMBS IV, F.T.A. Balances de Situación 31 de diciembre

		Miles	le euros
	Nota	2010	2009
ACTIVO			,
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito		1212223333	
Certificados de transmisión hipotecaria		1.442.904	1.542.088
Activos dudosos		121.204	206.923
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(14.288)	(104.235)
Derivados			
Derivados de cobertura		*	
II. Activos por impuestos diferido			
III. Otros activos no corrientes		•	
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	13.373	15
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		6.588	7.503
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		44.042	43.907
Activos dudosos		700	2.197
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.905	1.676
Derivados			
Derivados de cobertura			
Otros activos Financieros			
Otros	8	124	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
Tesorería		142.870	61.956
			CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
TOTAL ACTIVO		1.760.422	1.762.015







## MADRID RMBS IV, F.T.A. Balances de Situación 31 de diciembre

			le euros
	Nota	2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		426.251	660.15
Series subordinadas		1.048.800	1.048.80
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		110 121000	110-10.00
Deudas con entidades de crédito			
Prestamos subordinados		241.909	95.96
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(17.947)	(95.968
Derivados			1,2,700
Derivados de cobertura		14.399	8.14
111. Pasivo por impuesto diferido			36.43
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la			
venta		197	
V. Provisiones a corto plazo		100	
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar	-		
Obligaciones y otros valores negociables		1.00	
Series no subordinadas		44,742	45.07
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.369	2.03
Deudas con entidades de crédito		#12V2	60 ) h f a f
Préstamos Subordinados		121	
Intereses y gastos devengados no vencidos		11.916	6.73
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)			(4,447
Derivados			(4.44)
Derivados de cobertura		1.883	90
VII. Ajustes por periodificaciones		1.005	30.
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		19	2
Comisión administrador		17	Ĩ,
Comisión agente-financiero/pagos		9	10
Comisión variable- resultados realizados			
Otros		5	
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y			
GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IX. Cobertura de flujos de efectivo		(13.950)	(5.444
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	
XI. Gastos de constitución en transición		<u>.</u>	-
TOTAL PASIVO		1.760.422	1.762.015









CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS







# MADRID RMBS IV, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

			Miles d	c euros
		Nota	2010	2009
1.	Intereses y rendimientos asimilados			
1000	Derechos de crédito	6	37.990	67,701
	Otros activos financieros	8	570	2.029
2.	Intereses y cargas asimilados	9		
	Obligaciones y otros valores negociables		(19.120)	(43.696)
	Deudas con entidades de crédito		(5.181)	(4.052)
	Otros pasivos financieros		(6.690)	(23.130)
A) MARGI	EN DE INTERESES		7.569	(1,148)
1	Resultado de operaciones financieras (neto)			
.,,	Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG			- 2
	Activos financieros disponibles para la venta			
	Otros		(1)	12
4.	Diferencias de cambio (neto)		(2007)	
5.	Otros ingresos de explotación		2	
6.	Otros gastos de explotación			
	Servicios exteriores			
	Servicios de profesionales independientes		(126)	(10)
	Servicios bancarios y similares		0.000	_
	Otros gastos de gestión corriente			
	Comisión de sociedad gestora		(221)	(231)
	Comisión administrador		(174)	
	Comisión agente financiero/pagos		(87)	(315)
	Comisión variable - resultados realizados			
	Otros gastos		(10)	(5)
7.	The state of the s			
	Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	75.518	(104.235)
8.	Dotaciones a provisiones (neto)			
9.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta			
10	Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		(82.468)	105,944
RESULTA	DO ANTES DE IMPUESTOS		-	
11	Impuesto sobre beneficios		- 14	
RESULTA	DO DEL EJERCICIO			









ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO







# MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

			Miles de euros	
			2010	2009
A)	FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE			
	EXPLOTACIÓN		11.792	95.058
	1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones			
	Intereses cobrados de los activos titulizados		37.697	81.817
	Intereses pagados por valores de titulización		(18.787)	(52.114)
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados		(7.965)	(27.545)
	Intereses cobrados de inversiones financieras		470	2.443
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito			
	2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo			
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(194)	(236)
	Comisiones pagadas por la administración		(176)	(214)
	Comisiones pagadas al agente financiero		(88)	(107)
	Comisiones variables pagadas			
	3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo			
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos			92.484
	Otros		835	(1.470)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		69.122	(159.877)
	Thursday.			
	4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		0	74
	5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros			
	6. Flujos de caja netos por amortizaciones			
	Cobros por amortización de derechos de crédito		157,453	376.582
	Pagos por amortización de valores de titulización		(234.242)	(536.439)
	7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo			
	Pagos por amortización de préstamos o créditos		145.941	
	Otros deudores y acreedores		(30)	(20)
	MANAGEMENT STORT - 21			46.000
C) 1	INCREMENTO (*) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		80.914	(64,819)
Efe	ctivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	61.956	126.775
	ctivo o equivalentes al final del periodo	8	142.870	61.956









ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS







# MADRID RMBS IV, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Miles de euros	
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	(4)	98
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias /(pérdidas) por valoración Efecto fiscal		120
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		12
Otras reclasificaciones	121	
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		- (5
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u> </u>	<u>·</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	(2)	*
Ganancias/(pérdidas) por valoración		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(15.196)	(27.050)
Efecto fiscal Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias Otras reclasificaciones	6.690	21.606
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	8.506	5,444
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente		
en el balance del periodo		
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración Efecto fiscal		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	¥2	
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>·</u>	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		
•		









# MEMORIA







# MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 19 de diciembre de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 2.399.999.999,99 curos (véase nota 6).

Con fecha 18 de diciembre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 2.400.000.000,00 euros (véase nota 9).

#### El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.







 las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

# b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación integra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurran circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.







- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas de los Contratos del Fondo notifiquen a la Sociedad Gestora su interés en la amortización total de los Bonos y la Sociedad Gestora como representante del Fondo, proceda a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de noviembre de 2050, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y
  que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente
  a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en
  el Fondo.

# c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:







- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajcnación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el Folleto de emisión o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.







Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 19,15 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.







# (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 13,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

# (vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 9,6 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

# (viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último dia del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,19 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.







- Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la "Cantidad Disponible para Amortizar"):
- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
- (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
- (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
- (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
- (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
- (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
- (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.
- (xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.







(xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.

(xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera ("remuneración variable")

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

# e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá por la administración del Fondo, en la primera fecha de pago de una sola vez, una comisión inicial de 93 miles de euros. Adicionalmente percibirá una remuneración que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual al 0,011% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

La comisión mínima ascenderá a 25 miles de euros actualizados anualmente por el IPC.

#### f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,005% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito de los Derechos de Crédito.







#### g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opción de Intereses.

## h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

#### i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

# 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

# a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulizacion de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.







#### Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las politicas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.1)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés(Nota 3.k)

#### c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Respecto a las cifras del ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones no significativas para facilitar su comparabilidad.







#### d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

#### e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

# 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

# b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

## c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.







#### d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

## e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

# Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

#### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.







#### f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

#### g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

#### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titufización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraidas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.







#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoria se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

# Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.







# h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- · Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.







Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

#### i) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epigrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Las comisiones devengadas no pagadas por los conceptos anteriormente descritos se recogen en "Ajustes por periodificación" del Pasivo Corriente del balance de situación hasta que se produzca el pago al tercero correspondiente.

## j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.







En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de "Activos por impuesto diferido", el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de "Pasivos por impuesto diferido", el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

#### k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados ("derivados OTC").

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como "derivados de negociación".

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.







La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.







En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:







# Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60.5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

# Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está







autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como "activos dudosos" a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado "Tratamiento general" de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:







	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3.8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.







El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

#### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.







#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera y un contrato de opción de intereses que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

#### Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc.., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.







#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros		
	31.12.2010	31.12.2009	
Derechos de crédito	1.597.467	1.692.556	
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.588	7.503	
Otros activos financieros	124	(i = )	
Derivados de cobertura	12		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	142.870	61.956	
Total Riesgo	1.747.049	1.762.015	

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).







# 6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros 31,12,2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.588	100	6.588
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	44.042	1.442.904	1.486.946
Activos dudosos	700	121.204	121.904
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	2	(14.288)	(14.288)
Intereses devengados no veneidos	2.905	121	2.905
Derivados de cobertura	-	5	2
Otros activos financieros	124		124
	54.359	1.549.820	1.604.179

	Miles de euros 31.12.2009		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	7.503		7.503
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	43.907	1.542.088	1.585.995
Activos dudosos	2.197	206.923	209.120
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(5)	(104.235)	(104.235)
Intereses devengados no vencidos	1.676		1.676
Derivados de cobertura	-	5	
Otros activos financieros	-		
	55.283	1.644.776	1.700.059







#### 6.1 Derechos de crédito

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 2.399.999.999 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento producido durante los ejercicios 2010 y 2009 de los derechos de crédito, incluidos los activos dudosos es el siguiente:

Miles de euros		
2010	2009	
1.795.115	2.280.239	
(157.453)	(376.582)	
(28.812)	(108.542)	
1.608.850	1.795.115	
	2010 1.795.115 (157.453) (28.812)	

"Bajas" incluye un importe de 27.784 miles de euros correspondientes al principal de derechos de crédito dados de baja de balance en el proceso de adjudicación de activos no corrientes en venta.







El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles d	Miles de euros	
	2010	2009	
Saldo inicial	(104.235)	- 1	
Dotaciones	(15.569)	(104.235)	
Recuperaciones	91.087		
Utilizaciones	14.429		
Saldo final	(14.288)	(104.235)	

"Utilizaciones" incluye un importe de 14.411 miles de euros se han dado de baja en el proceso de adjudicación de inmuebles. En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestran los importes impagados de principal e intereses de los derechos de crédito al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,76% (15,69% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,21% (2,28% al 31 de diciembre de 2009), con un tipo máximo de 3,99% (4,75% al 31 de diciembre de 2009) y mínimo del 1,49% (1,56% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito, tanto de activos no dudosos como dudosos, por importe de 37.990 y 67.701 miles de euros, respectivamente, de los que 2.905 y 1.676 miles de euros, respetivamente, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.







En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

#### 6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

#### 7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden integramente a activos materiales adjudicados en pago de deudas durante el ejercicio 2010.

Los únicos movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2010 se corresponden con las altas de activos, no existiendo movimientos en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones de valor por deterioro corrigiendo los activos no corrientes en venta.

Los importes recogidos como activos no corrientes en venta recogen el valor razonable obtenido de tasaciones oficiales realizadas según los criterios establecidos la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, menos los costes de venta de los inmuebles adjudicados en el proceso de recuperación de los activos dudosos, siendo fundamentalmente estos inmuebles, viviendas terminadas situadas en territorio español.

El proceso de adjudicación de inmuebles se ha producido durante el último trimestre del ejercicio 2010 y no existen otros activos o pasivos asociados a estos inmuebles al 31 de diciembre de 2010.

El saldo de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponde a 128 activos, fundamentalmente viviendas terminadas de los que el 100% han sido objeto de tasación en el momento de la adjudicación. Ninguno de estos activos mantiene individualmente un coste superior al 0,1% del total del activo del Fondo y no se han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias derivadas de la adjudicación de los activos.







# 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epigrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles d	e euros	
	31.12.2010	31.12.2009	
Tesorería	142.870	61.956	
Otros activos líquidos equivalentes	12		
abolik (based) ezimtilisebi quiketinis ♥ etitistetiaretinise № etitistetiaretinise etitisetinise etitisetinise	142.870	61.956	

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, por un importe de 82.560 miles de euros. A 30 de julio de 2010 se dota de nuevo el Fondo de Reserva con cargo a la ampliación del Préstamo Participativo por un importe de 145.941 miles de euros (Fondo de Reserva de Referencia).

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva de Referencia
- El mayor de:
  - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
  - el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la Escritura pública de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo del 30 de julio de 2010, como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 23 de agosto de 2010 por un importe por debajo del mínimo de 29.440 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie







entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 0,841% (0,515% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses por importe de 570 y 2.029 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 124 y 24 miles de euros, respectivamente.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2010			
	Corriente	No Corriente	Total	
Acreedores y otras cuentas a pagar	5	1.	-	
Obligaciones y otros valores negociables				
Series no subordinadas	44.742	426.251	470.993	
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800	
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.369	4	2.369	
Deudas con Entidades de Crédito				
Préstamos Subordinados		241.909	241.909	
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.916	14	11.916	
Correcciones de valor por repercusión				
de pérdidas	-	(17.947)	(17.947)	
Derivados de cobertura	1.883	14.399	16.282	
	60.910	1.713.412	1.774.322	







	Miles de euros 31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.	-	92
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	45.075	660.159	705.234
Series subordinadas	-	1.048.800	1.048.800
Intereses y gastos devengados no vencidos	2.036	-	2.036
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	95.968	95.968
Intereses y gastos devengados no vencidos	6.735	2	6.735
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(4.447)	(95.968)	(100.415)
Derivados de cobertura	905	8.145	9.050
	50.304	1.717.104	1.767,408

# 9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo, a la emisión de una única serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P
Serie A1	100.000	13.512	56,30%	1.351.200.000	AAA
Serie A2	100.000	8.352	34,80%	835.200.000	AAA
Clase B	100.000	600	2,50%	60.000.000	AA
Clase C	100.000	744	3,10%	74.400.000	A
Clase D	100.000	528	2,20%	52.800.000	BBB
Clase E	100.000	264	1,10%	26.400.000	BB
		24.000	100,00%	2.400.000.000	







Durante el ejercicio 2010, la Sociedad Gestora solicito a Moody's Investors Service España, S.A., en calidad de agencia de calificación adicional, el otorgamiento de una segunda calificación crediticia de los Bonos de las Serie A1 y A2 del Fondo. Con fecha 30 de julio de 2010 Moody's otorgo las siguientes calificaciones crediticias:

Bonos	Importe Nominal en euros	Calificación Moody's	
Serie A1	1.351.200.000	Aa2	
Serie A2	835.200.000	Aa3	

En virtud de lo anterior, la inclusión de una nueva agencia de calificación a los efectos de calificar los bonos de las Serie A1 y A2 emitidos por el Fondo al amparo del Folleto, supone la modificación de ciertos extremos del Fondo, y conlleva el otorgamiento de una nueva Escritura de Modificación de la Escritura de Constitución del Fondo.

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

cion, corresponde a:	Interés variable	Diferencial en %	
Serie A1	Euribor 3 meses	0,30	
Serie A2	Euribor 3 meses	0,32	
Clase B	Euribor 3 meses	0,55	
Clase C	Euribor 3 meses	0,70	
Clase D	Euribor 3 meses	0,85	
Clase E	Euribor 3 meses	2,50	
Forma de pago:	Trimestral		
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: feb noviembre	orero, mayo, agosto y	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2	2007	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 200	08	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de noviembre de	2050	







Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Los Bonos de la Serie A comenzarán su amortización en la Fecha de Inicio de Amortización (incluida). La amortización del principal de los Bonos A se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización por el importe de la Cantidad Disponible de Principal aplicado en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie A.

La amortización de los Bonos de la Serie B se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las Fechas de Pago de Amortización a partir de aquella, incluida, en que se hayan amortizado por completo los Bonos de la Serie A. La amortización del principal de los Bonos B se realizará aplicando el importe de la Cantidad Disponible de Principal (que no haya sido aplicado a la amortización de los Bonos A) en cada Fecha de Pago de Amortización a prorrata entre los Bonos de la propia Serie B, reduciéndose el nominal de cada Bono B hasta completar su importe nominal total reduciéndose el nominal de cada Bono A hasta completar su importe nominal total.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensará y liquidará las transacciones realizadas sobre los Bonos.







El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

•			N	files de euros			
Ejercicio 2010	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	705.234	835.200	60,000	74.400	52.800	26.400	1.754.034
Amortizaciones	(234.241)			:			(234.241)
Saldo final	470.993	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	1.519.793
			N	liles de euros			
Ejercicio 2009	Tramo A1	Tramo A2	Tramo B	Tramo C	Tramo D	Tramo E	Total
Saldo inicial	1.241.673	835.200	60.000	74.400	52.800	26.400	2.290.473
Amortizaciones	(536.439)						(536.439)
Saldo final	705.234	835.200	60.000	74.400	52,800	26.400	1.754.034

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 19.120 miles de euros (43.696 miles de euros durante el ejercicio 2009), registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2010, 2.369 miles de euros de pendientes de pago (2.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.







A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	AA-	Aa2
Serie A2	AA-	Aa3
Clase B	A-	-
Clase C	BB	
Clase D	В	320
Clase E	B-	<

# 9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Préstamos subordinados		
Fondo de Reserva	228.501	82.560
Gastos Iniciales	363	363
Desfase de Intereses	13.045	13.045
Intereses y gastos devengados no vencidos	11.916	6.735
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(17.947)	(100.415)
	235.878	2.288

#### Préstamo Cupón Corrido

Con fecha 19 de diciembre de 2007, se firmó un contrato de Préstamo Cupón Corrido entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del Fondo, por un importe de 6.456 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el Folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

El préstamo devenga un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos durante dicho período más un margen idéntico al aplicable para los Bonos de la Clase E. En cada una de las Fechas de Pago, se producirá una amortización del principal por







el importe del remanente de los recursos disponibles tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de liquidación, según corresponda. Este préstamo fue totalmente amortizado en 2008.

#### Préstamo Subordinado Gastos Iniciales y Desfase de Intereses

El 19 de diciembre de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales. Dicho préstamo se dispone en dos momentos:

- (i) Una primera disposición a la fecha de desembolso por 1.970 miles de euros, la cual se destina únicamente al pago de los gastos iniciales
- (ii) Una segunda disposición por un máximo de 16.000 miles de euros que se dispuso inicialmente por un importe de 13.045 miles de euros, que se ha destinado a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Certificados hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Certificados vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

La amortización de este préstamo se realizará hasta su amortización total en cada Fecha de Pago, por el importe remanente de los Recursos Disponibles tras el pago del resto de obligaciones de rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

# Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del Fondo, un Préstamo Participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 82.560 miles de euros (véase nota 8).

El 30 de julio de 2010 la Sociedad Gestora en nombre y por cuenta del Fondo, firmó un acuerdo de novación modificativa y no extintiva del préstamo subordinado participativo para el Fondo de Reserva, ampliando el importe del préstamo en 145.941 miles de euros para dotar el Fondo de Reserva como mecanismo de mejora de crédito.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago de la siguiente forma:

(i) hasta que, de forma agregada, se haya amortizado una cantidad igual al importe inicial del préstamo participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al de los Recursos Disponibles una vez atendidas todas las obligaciones del Fondo con un rango superior a la de Pago







- de Principal de Préstamo Participativo, conforme al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda; y
- (ii) una vez que de forma agregada se haya amortizada una cantidad igual al importe inicial del Préstamo Participativo (82.560 miles de euros), se amortizará en cada Fecha de Pago un importe igual al importe en que se reduzca el Fondo de Reserva Requerido con sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda

La remuneración del préstamo participativo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

Al 31 de diciembre de 2010, los intereses devengados y pendientes de pago del total de las deudas con entidades de crédito ascienden a 11.916 miles de euros (6.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos" del pasivo.

Los intereses devengados durante 2010 por el total de las deudas con entidades de crédito han ascendido a 5.181 miles de euros (4.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de noviembre de 2050.







#### 9.3 Contrato de permuta financiera y opciones de intereses.

#### Contrato Permuta Financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes indices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables ("Contrato de Permuta Financiera de Intereses"), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Parte A: Caja Madrid

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

Período de Liquidación: El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el periodo de liquidación tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2008 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii)el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.







#### Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caja Madrid asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caja Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

#### Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.







#### Contrato de Opción.

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de interés y asegurar un margen mínimo a los Certificados que ha incorporado a su activo y que están ligados a Préstamos Hipotecarios cuyo tipo de interés de referencia es el Interés de Referencia de Préstamos Hipotecarios en una de sus tres modalidades (IRPH Bancos, IRPH Cajas de Ahorro, o IRPH Conjunto de Entidades de Referencia) (los "Índices de Referencia" y cada uno, un "Índice de Referencia"), la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los "Contratos de Opción"), que darán lugar a pagos únicamente por Caja Madrid al Fondo (excepto por lo que respecta a la prima y, en su caso, a la cantidad liquidativa) y cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Prima: La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid, en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con los tres Contratos de Opción, un importe agregado que no superará los ocho millones ochocientos mil euros (8.800.000 €).

#### Pagador del Importe Variable Opción: Caja Madrid

Fechas de Líquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de febrero de 2008.

Períodos de Cálculo Opción: El Período de Cálculo Opción serán los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Periodo de Cálculo Opción tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de enero de 2008.

Cantidad a Pagar Opción: En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional Opción, por
- (ii) El Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por







(iii) el número de días del mes natural dividido por 360.

## Incumplimiento de los Contratos de Opción

Si en una Fecha de Liquidación el Pagador del Importe Variable Opción no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate. En este caso, (i) el Pagador del Importe Variable Opción asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Opción correspondiente o (ii) la cantidad liquidativa que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a el Pagador del Importe Variable Opción, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Opción, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Opción, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Opción, en función del valor de mercado de dicho contrato, de acuerdo con lo previsto en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de opción.

#### Vencimiento de los Contratos de Opción

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada de uno o más de los Contratos de Opción no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	_	31.12.2010	31.12.2009
Tasa de amortización anticipada		12%	12%
	- 47 -		







Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

#### Al 31 de diciembre de 2010

			Miles de et	iros			
Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Valor ra Positivo	Negativo	Nominal Comprometido	Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	×	16.282	1.486.946	Nov-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
			16.282	1.486.946			
0.00							
• Al 31 de	diciembre d	le 2009	Miles de eu	uros			
,	Comprado/ Vendido		Miles de eu azonable Negativo	Nominal Comprometido	Vencimiento	Elemento Cubierto	Contraparte
Al 31 de  Instrumento/Tipo de derivado  Permuta y Opción de Intereses	Comprado/	Valor ra	zonable	Nominal	Vencimiento Nov-50		Contraparte  Entidades de crédito Residentes

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable negativo a corto plazo un importe de 1.883 miles de euros (905 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el valor razonable a largo plazo, 14.399 miles de euros (8.145 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos — Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 13.950 miles de euros (5.444 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), habiéndose producido durante el ejercicio 2010 un movimiento de esta cuenta por importe de 8.506 miles de euros (5.444 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 6.690 miles de euros (21.606 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).







#### 10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.







#### 11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2009), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

#### 12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.









# INFORME DE GESTIÓN







# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### Informe de Gestión

Ejercicio 2010

MADRID RMBS IV, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 19 de Diciembre de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2007, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 24.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 13.512 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie A2, integrada por 8.352 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,32%.

La Clase B integrada por 600 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,55%.

La Clase C integrada por 744 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.

La Clase D integrada por 528 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,85%.







La Clase E integrada por 264 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,50%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 2,400.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS IV está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.455.632,39 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 82.560.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Con fecha 30 de julio del 2010 se amplio el Préstamo Participativo por un importe de ciento cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos doce euros con treinta y un céntimos (145.941.412,31 €).
- Crédito Subordinado: por un importe total de 15.014.900,42 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
- Una primera disposición, por importe de 1.969.767,53 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales.
- Una segunda disposición, por importe de 13.045.132,9 euros, que se entregará
  el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a cubrir el
  desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y
  cobro de los intereses de los Certificados







En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Hasta el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva requerido fue el Fondo de Reserva Inicial. Durante los 3 siguientes años desde el 30 de julio de 2010, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva de Referencia.

Una vez transcurrido el plazo de 3 años referido en el párrafo anterior, el nuevo Fondo de Reserva Requerido será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva de Referencia, y (ii) el mayor de (ii.a) el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva de Referencia sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos el 30 de julio de 2010 con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva de Referencia.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2008.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 16%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 24/02/2020 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

#### Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.







#### Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

#### Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendria el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciación.

#### · Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

#### Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.







#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes. Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2010, así como la información contenida en el modelo de estado financiero publico S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 del CNMV, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.







# Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <a href="http://www.tda-sgft.com">http://www.tda-sgft.com</a>.







# MADRID RMBS 4 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

#### INFORMACION SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2010

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS	
Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	1.630,978.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	1.635.672.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	763.367.000
4.Vida residual (meses):	325
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,02%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,57%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	9,06%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	131.592.000
10. Tipo medio cartera:	2,22%
11. Nivel de Impagado [2]:	1,17%

## II. BONOS

1.	Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
	a) ES0359094002	470.993.000	35,000
	b) ES0359094010	835.200,000	100.000
	c) ES0359094028	60.000.000	100,000
	d) ES0359094036	74.400.000	100.000
	e) ES0359094044	52.800.000	100.000
	f) ES0359094051	26.400.000	100.000
2.	Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
	a) ES0359094002		35,00%
	b) ES0359094010		100,00%
	c) ES0359094028		100,00%
	d) ES0359094036		100,00%
	e) ES0359094044		100,00%
	f) ES0359094051		100,00%

13.408.000

228.501.000







3.	Saldo vencido pendiente de amortizar (en euro	os):	0,00
4.	Intereses devengados no pagados:		2.369.000,00
5.	Intereses impagados:		0,00
6.	Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
	a) ES0359094002		1,341%
	b) ES0359094010		1,361%
	c) ES0359094028		1,591%
	d) ES0359094036		1,741%
	e) ES0359094044		1,891%
	f) ES0359094051		3,541%
7.	Pagos del periodo		
		Amortización de principal	Intereses
	a) ES0359094002	234.242.000	6.261.000
	b) ES0359094010	0	8.947.000
	c) ES0359094028	0	782.000
	d) ES0359094036	0	1.083.000
	e) ES0359094044	0	849.000
	f) ES0359094051	0	865.000
Ш	. LIQUIDEZ		
1.5	Saldo de la cuenta de Tesorería:		142.870.000

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Préstamo cupón corrido:
 Crédito subordinado:

3. Préstamo participativo

Importe pendiente de reembolso de préstamos:







# V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010

221.000

2. Variación 2010

-4,21%

# VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

# 1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359094002	SERIE A1	MDY	Aa2 (sf)	( <b>-</b> )
ES0359094002	SERIE A1	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)
ES0359094010	SERIE A2	MDY	Aa3 (sf)	•
ES0359094010	SERIE A2	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)
ES0359094028	SERIE B	SYP	A- (sf)	AA (sf)
ES0359094036	SERIE C	SYP	BB (sf)	A (sf)
ES0359094044	SERIE D	SYP	B (sf)	BBB (sf)
ES0359094051	SERIE E	SYP	B-(sf)	BB (sf)







# VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	1.499.758.000,00	SERIE A1	470.993.000,00
rumuo .		SERIE A2	835.200.000,00
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	135.913.828,70	SERIE B	60.000.000,00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		SERIE C	74.400.000,00
		SERIE D	52.800.000,00
		SERIE E	26.400.000,00
TOTAL:	1.635.671.828,70	TOTAL:	1.519.793.000,00

<sup>\*</sup> Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto









ANEXO I





# CLASE 8.ª

Anexo I Página 1 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

The following th









Anexo I Página 2 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ME

| Control of the Control of the Control of C

TOOK of proper person or person.

The second of the relative of the second of the seco

- 62 -







Anexo I Página 3 de 19

#### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



| Column | C







Anexo I Página 4 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Excision   Particle				
The state of the control of the co	1			
	40.0	MET.	Tan de	
Column	de Tasa de de mougenotion Tasa de activos futidos (D) endoces (A)	Texa de fallidos	actions deduces	Tasa de recuperació tellados Ol
And in forces (MET) 74 (MET) 6 (MET) 75	8	1012	R	200
1	58.31 0995	0,00	1000	1040
Columbia	9660 9550	1014	ix	000
Columbia	5860	1015	223	100
1,100   1,00	0990	1016	XO	062
Care	1990	1017	000	063
0007 0077 0088 0071 0000 0000 0000 0000	0001	1018	900	2004
Company			122	2002
Columbia	5004	1020	900	900
100		1021	0000	282
TOTAL STATE CONTROL CO	1004	1022	040	200
7000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000	2001		100	960
1200 1200 1200 1200 1200 1200 1200 1200				1000
1000 0000 1000 0000 0000 0000 0000 000	1001		200	190
OMES DIMES (2007) 09079 09179 09171 03018 05173	9000	200	100	200
	1000	1227	1000	00
DRIFT DOCK 0000 WITH DRIFT DOCK	2000	400	1000	1064
Over 0xes 0xes 0xes 0xes 0xes 0xes 0xes 0xes	1011	2000	1001	980
A End what as which perhanson as to term the sales of the consequences as a release to beautiful to beautiful to				
A CANADA DE SERVICIO DE SERVIL	Cornel is supply to proceed becomes a	sembles to its afters bloks	na destante (un	A.bens
AND BELLEVIEW TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PR	thems is a ration of booting products to	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	in the constitution is	Name and

- 64 -







Anexo I Página 5 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

The standard consideration and a standard amount a recommendation of the standard amount amount 2012000 Market and 2012000 Market amount 2012000 Market and 2012000 Market amount 201200 Market







Anexo I Página 6 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



Consequence of the Consequence with																
SO HOUSE BURGOOD OR	IN DRIVING TITLAIZ	CENCENHACION ON IN JANUARY TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.T.	S. S.A. S.G.F.													
Estados agregados No	4 No															
Petods 7 Semester	ada.															
Europo 2010																
Mercados de cuita	Mercados de colizionies de los valores emisión, Adali	A PRINCIPLE ADAS														
NFORMACIÓN IN	TLATIVA A LOS P.	INFORMACIÓN MELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO	POR EL FONDE													
Las cofras reladivas	DOO SE SENDONS F DE CONS	Cast chart relatives to conspond to the second of the seco	euros y se refer	the particular to	D CANAGE MANNERS	marthdag an	relig an Stoicule all ugs	to untarel								
CUADROA			Silver ion at	Situación achael 34/12/2010			ä	Situación clame anual antenor 21/12/2009	val antenne	31/12/2009			Es janario	Extensity michi 1912/2007	1007	
Same (3)	Conspination	Nº de pasivita amilidos	Neminal	Vide media de la predicta (1)	Ved Service Soe	to media de preferie (1)	Vide media de M. de pesivos tos pesivos (1) semitidos	Nominal setters	and a	-	Vide media de Imparte pendiente les pastros (1)	N' de pasivos	Nominel	The state of	andlante L	Vida media de servicio (1)
		1000	5000	tono:	tout	9000	9000	9000	200	2000	2000	5000	0,000		0000	0800
ESC259094000	SERIE AS	0.55	×		472.993	200	13.912	22	ē	205 235	2.	13 312	ů.	0	1 351 300	1 36
ESCISSONADIO	SEMIR AZ	8 352	904		205.200	5.77	235.4	800		125 200	678	8 352	9	0	435 200	6.32
E5035000400R	MAK 9	000	100		000 06	133	900	1001	-	600 00	E.	1000	901	0	60 000	173
E3C350C0+038	Dinni C	20.	100	400	74.400	12	74	100	-	74 400	6.28	20.	90	9	74.400	7.75
E30359094044	MAK D	2	100		32 800	5.33	NCS.	100	-	N2 800	27.0	25	9	8	52.800	22
ESC254094051	TORK E	×	100		26 400	133	784	100		3K 830	6.28	Ä	100		28.400	1.13
Total		8006 24 000		8000	1 519 733		34 000	1000年の日	8000	174 535	8069	24 000	- China	8102	2 435 000	







Anexo I Página 7 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



- 67 -







Anexo I Página 8 de 19

#### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDAS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

		Committation (4)	AN COS	39 476	3,	\$ 650	4.307	1004	165 755
	. 51	Pagor a			-	_	_		7375
	2V12/2069	E partedo (3)	28.122	19 672	1.963	2 036	1 527	1 204	52 116
	and a	Prijos d							7305
	1 2	2	18	D	0	0	D	0	10







Anexo l Página 9 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

\$ 60.2

| Share | Shar







Anexo I Página 10 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010

#### ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



	\$ 05.2
mentin del Fondo MADRID RIMBS IV, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS	
racor discompatinanto	
recein de la gestora TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.T.	
s sympatos. Ma	

Decompanyon de garace TTULCIACION DE ACTIVOS, S.A., S.G.F.T.
Existins sprejante. Na
Francis D'Sannessere
Estrados 27 Sannessere
Estrados

(Las cilires relatives e importes se consoperar en mitra de euros)		31/12/2010		31/12/2009
1 Importe del Fondo de Reserve s otras mejoras aquivalentes	0010	116 501	1010	0
2. Porcientaje que represente el Fondo de fleserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos stututados	0020	7.24	1020	0.00
Escano de acresat (No. 11)	0040		1040	1.24
Permuta financiera de mieresex (SN)	0050	5	1000	3
Pomuta Inancera de tipos de cambin (S/N)	0070	No	1070	No
Citias permutas financiaras (S.Nr)	0080	No	1000	No
i importer disponible de la lineary de legudez (2)	0090		1000	
E Subbindrieuritin de serves (SIN)	0110		1110	5
Porcentaje del emporte pendiente de las series no subordinadas activa el emporte pendiente del total de bisnis (3)	0120	30.99	1120	40.21
Mesone de los paesos amindos garantizados por avales :	0150	1,50,000	1150	
11. Porcentaje que representa el aval spbre el total de los pasivos envidos	0160		1160	
12 importe máximo de relego cubieno por denvados de credito a otras gerantias financiaras adquindas	0170	.0	1170	
13 Over (\$40) (4)	0180	No.	1180	No.

adquiscotn de los activos. (2) Se recturá el impone total disponible de las distritas finasa de leguries en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinades aquellas series que en la fecha se anquentren, respecto a las domás, en una poección antenor para el cobro di terrando de sexisa.

presson de pagis.

(El La destini deberá trober una descricción de dichas maiores crafficias en las holas excitadous en caso de poe las consideres maiores crafficias en las holas excitadous en caso de poe consideres maiores

Información autira suntrapartes de las mejoras crediticias	NI		Desameración
Contrapane del Fondo de Reserva u stras mejores equivarentes (3)	0200	1210	Case Modrid
Permutas financionas de tipos do insorês	1210	1220	Caje Madrid
Permutas financiaries de tipos de carricio	0220	1230	PerA.
Otras permutas Anancieras	6230	1340	N/A
Contraparte de la Livela de Lepudes	0240	1250	NexA
Enhald Availala	6250	1,290	NA
Contrapane del devivado de crédito	6260	1270	NA

(5) fir all Fondo de Reserva se ha constitudo a través de tiluise envisira y se desconoce el Huiar de esco situas no se cumplementará







Anexo I Página 11 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

P 80 S

Process to secure as a security of the control of t					9	imports impagado acumulado	edo acumo	ilado			2	Ratio (3)				
	Mese	Meses Impage	Dise impago	obsets	Situació	Situación actual	Ferendo	Fernado anterior	Stuneción	Situaçión actual	Parkodo	Partodo anterior	Ultima !	Ultima Fecha Pago		ũ
protes par empages con artigicades iquel a suceriar a	00100		0030	8		14.44	0000	42 633	0000	10'0	888	0,03	1120	0.01		
Cooking por cells reprines	10000	See Line			0110		0210		0000		2		1130			
909					0120	11.1%	0230	42633	0000	100	888	600	1140	0.04	1280	
alidos por impagos con antiglocost qual a superior a	2900	0	2000		9000	123 824	5230	164 239	90230	900	900	0,10	1000	97.0		L
alicos por omas rappres		Service Services	SHIPS:		0140		8		940		3					
			ĺ	17.00	0100	129 824	0520	164 339 0300	992.0	0.00	0696	0,10	0,10 1200	90'0	0.00 T290 Clea	8
N ENTE GENORMA ALTONOMY WE WENDERS IN TO DESIGN AND POWERS WHEN THE MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	of a prost can	alcacan tel	dis selpat-	th etc.	perto a las	7 7	DOMESTIC OF	es regger ne	Frit on	ert te tabla errea Ref	de Ores i	ON WAY	o ejeződ	ando et nom Capituto del	the per	60
								Ratio (Z)								
relevantas				Silvacia	beatles no	perfodo a	G absent	Silvaction ectual perfede antarior Unima Fecha Page	0044		Ref. Folletto		ī			
	No. of the last			0000		2962	0	0000	0	0450						
B	3	9	N Actual	3	Ĭ,	Uthers Fects Page		ž	Ref Follows							
In secuencial series (4)	8	2900	25.00		23	98	100	8	2000							
0354094028	-	3.00	L	3.36	-	3.84		4 2 4 Note On Various								
005004009		2,00				1.23	484	4 3 4 Note On Valores	E	-						
0353094339		10.00		11 99	-	56 40		4 9 4 Note de Valores	E							
00350094044		000		347	-	3.0	107	4 9 4 Nova de Valores	1							
0359054044		1.50		21.1	-	133		4 9 a Note de Valores								
0359254544		10.00		6. 89		2 2	:	4 9 4 Note de Valores		ı						
025809-4390		8.20	-	4 90		4.62	.00	e 9 a Note of Valores	1							
0396094036		1.75	L	1.17	-	(23)	100	4 h 4 hots de Verses								
COSCOPICIO		8 12		51.82	-	20		1 1 4 Nota de Vacous	1							
\$030\$00#002		23.00				11.4	:	· B 4 Note de Valores								
chackets		2.30		.74	+	17.	***	4 3 4 hota de Vaciment	F							







# CLASE 8.ª

Anexo I Página 12 de 19

### MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010

STATE CENTRAL STATE	SCHE ESCHOOLOGI		1.38		10.0		123		4 th 4 finish are summed
STORY & A SECTIONAL STATES   STORY & TEST   STORY &	DENCE ESTABORATE I		10,00		518 14		63.63		4.2 4 binds me symmen.
	SERE AZESCHÄNMEN		25.00		1.86		535		4.2 4 fepte to Vancous
STATE   STAT	Diferioriedabathergaments presents series (5)		9060		200		05.48		4000
1976 E ESCRIBIONATES   2.5   2.4   2.5   2.5   2.4   2.5	SERE CESTANAME		13 65		17.71		27.0		3 4 6 2 Module Administra
1915   ESCRIPTORIONESA   1915   191	SEHE E SESSIONAL		8.19		1.51		12.7		Moder
930 (1920) (1920	SEPTE BESSESSIONES		(9,6)		10.0		5.27		3 # 6.2 Module Administra
May to Accessed set females as features (s) 610 (611) (611) (612) (613)	SCHE D ESOSSOBIMA		3.80		16.8		6,27		5 4 6 2 Module Adoptive
100 PROSTRUCTORS IN   2007	his Reducción del Fontió de Reserve (6)	0512		0532	267	0652	1.54	0673	3 4 2 1 Modul Adexina
(b) (b) (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c	OTROS TRICCERS (3)		6113		1623	-	6550	1	623
OUT (1) the party pages and the page of th	NA								
	All (I) (First on the result regions accommend as of encoding as the Line of t	Te take se ender comment of second comment of second comments of secon	and the control of a second of	FOLINCE FOR WAS THE WAS CON SA N	A december of the part of the	OTBOS Meray despery	The population of the stage of	IS IN SEC. IN	and ricogla apresente en processor en en processor en la majorie de la ferra en la majorie de la ferra en la majorie de la ferra en la majorie en la ferra





## CLASE 8.ª

Anexo I Página 13 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



	Silvación actual 31/12/2010	# 11/12/201		Situació	Situacida caere anual antarior 31/12/2020	antenno 31	12/2008	•	Silvacobs second 18/12/200	af 15/12/200	9
W 40 M	de activos vivos	Imports ps	inperts pendienta(1)	Aff de ectivos shops	on shops	imports pa	partitionity [1]	Nº de acillo	de activos vivos	tempoorte pe	introduce personnes (1)
0000	999	ğ	17 062	280	100	6003	88.423	×000	203	0000	112 179
3	*	8	8.129	28	11	903	10,199	888	G.	1000	11
25.00	8	g	15 300	798	5	Dead	25.55	9000	3	2012	R
H	141	659	22 952	25	140	Cours	24 897	1000	CELL CELL	2003	11.
200	ž	0000	15 726	9596	ğ	2490	27 923	8060	307	1630	290
25.87	112	100	15 931	0457	Ε	0463	17 099	8090	136	0830	31.8
N. N.	246	5000	30 628	8540	\$2	Desk	33 452	0210	306	0538	3
1000	200	0000	76 116	85%	617	0+01	670 69	1190	908	1550	1218
500	- 150	900	196 254	Owego	1 293	3404	225 855	21.80	. 874	9000	Mile
87	2	900	4 109	1990	3	Chet2	4.653	2150	8	6000	5457
0.40	x	9000	0.540	¥	104	Mag	9 752	20014	113	240	116
11.00	101	per	22.75	0063	2	Name of	34.212	21.00	111	1960	26.26
0412	5.094	9000	1 000 454	2007	1.447	Delig	1115 136	24.90	6 749	2862	1 425 18
0.80	**	500	۰	118	v	100	0	2362	3	200	
21.40	¥	980	16 750	266	=	2590	12 001	81/00	¥	2000	21.5
51.00	ж	9	1200	2000	×	2682	1304	8160	n	2000	3.67
200	22	546	3391	N.	2	700	363	0000	×	25.00	36
21.50	189	240	01.817	5000	š	888	72.542	1250	0.77	0547	122 842
0415	8	5444	19 036	parto	ğ	5690	20,278	CM22	111	0548	28.32
0419	9.327	0445	1.609.648	0471	10 137	0497	1 794 CBE	0623	12 370	5993	2 400 00
0000	"	Dean	o	STR		9590	0	9630	0	0880	
0423	0	2443	0	PUM	a	0000	0	0526	0	0652	
5003	9 327	999	1 EOS Bed	EM75	10 137	1000	1 794 000	2250	12 870	0003	7 400 001







Anexo I Página 14 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



1 1	W de	cle en mars c	Preschar	Tours of Padencia Tours predicts as Imports predicts on Tours predicts as Imports predicts on Tours (100 80 002) 1 100 80	Page 1	the prendents on serios (1) source (1) 1 608 850	0000	Sheepse Mr. de activos vivos 9000 10 137	Manager and Company of	Electricis carra annual anterior FUTZEGG requires personales es languares personal proposition of 174 con 20011	Managed Indiana	sparte pandients on some (1)	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	activos vivos	Software the Inspired Princes C 12 920 OCCS	Manager (1979) 1 (197	100 mpc	toring periodically on euros (1) 21 2 430 000
	2250		C 0578		1000	0	1000	0	2090	0	5417	0	1290	9	0627	0	0632	0
	5250		6 0379		5000	0	5000	0	9090	G	0013	0	0622		8790	0	0631	0
	\$250	-	2000 2		2000	0	0003	0	808		*530	٥	20	9	95790	9	M290	0
	6000			White saying	5993	4	7000	Đ		SATISTICS OF	04115	0	8	9		The supply	0638	0
	9430	6 327	14	-	-	* 4.74 64.5	10000	100 000			-	1 204 /87	1000	13 640			7	S. selet mon.







Anexo I Página 15 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



85995595 PEREFERE







Anexo I Página 16 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010







# CLASE 8.ª

Anexo I Página 17 de 19

# MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



CUADROE	2	Misselfe school 11/12/2010	A STATESTA		Siftuechi	Shaecton came anual antentor 11/12/2009	Antheritor 25	12/2009	2	Sittuación inicial 19/12/2007	DOCATAT N	
Tipo de interta nomenal	Mr. de actività aveca	20 1000	begoods 1	Property Sandens	Nº de pribers vivris	nos vivos	ayardus.	Property pandients	Art die schleise where	M whyse	Impopul	Imports perdients
Infector a 1%.	1900	0	1551	0	1961	0	1963	o	1504		1605	e
1% - 1 40%	1961	**	1221	¥	200	0	1984	es	1961	0	1606	0
134-136	T.	3366	123	711.256	1544	2.534	1961	503.703	1500	1.0	1001	0
276 - 2.49%	1901	3.146	100	460,004	×	5	toot	718,509	1981	D	1608	0
2,9% - 2,99%.	1904	1.390	1225	262.573	¥	1145	1961	287 302	1900	**	1609	124
276 - 2 4276	1001	ĸ	10	142,122	×	1 224	1000	183.591	1361	22	1650	7.979
224-33Ph	1000	¥	1221	1 405	¥	200	1361	2 10 10	1990	Ä	1101	74 889
45.449%	1961	.0	100	9	1948	Į,	1570	MCM.E.	1961	236	1812	49.345
4.5% - 4.30%	1906	0	1031	0	1500		1221	1119	1100	153	1813	225 205
374 - 5.40%	1308	4	1530	0	1981	0	1577	Α	1983	233	1614	000 000
3.5% - 3.5%	0100		1531	0	1982	υ	1573	٥	1254	3.575	1015	391 eds
57% - 6.49%	1191	4	1522	0	1553	9	1574	0	1286	1 624	1616	200 74a
8.5% - 6.96%	23.00	v	1533	0	7501	o	1275	0	120%	8	1817	51 538
7% - 7,49%	1913	6,0	157	0	1555	9	1576	0	1257	0	1618	٥
7.5% - 7.90%	4534	u	1536	0	1996	0	1877	0	1596	*	1619	0
34.6.40%	1113	-	1236	0	1557	0	1578	0	1398	0	1620	8
83% - 8,00%	1316	ů.	1527	٥	1558	0	15.79	٥	1900	0	1621	0
976 - 9.4974	1961	0	1538	U	1359	0	1360	0	1661	0	1622	ø
9.5% - 9.99%	1918		1539	0	1360	0	1561	٥	1602	D	1623	0
Superior at 10%	0.913	2	280	a	181	0	1982	0	1003	2	1624	0
Total	1520	6 327	1541	1 608 845	1962	10 137	1983	1 754 DM	1604	12 970	1625	2 399 999
Tipo de interés medio ponderado (%)		THE PERSON NAMED IN	1042	221	THE RESIDENCE	The second	1994	234	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAME		1626	\$33





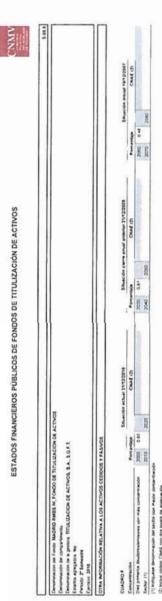




Anexo I Página 18 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010









Anexo I Página 19 de 19

## MADRID RMBS IV, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONÇOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

The Machine Bases N. Foreign Et ACTHOS; a.A., b.d.s. 7.

Selective Activity A. Los A. The Activity A. Los A. The Activity A. Control of Control of Activity A. Los A. The Activity A. Control of Control of Control of









## FORMULACIÓN

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa Presidente	Caja de Ahorros del Mediterráneo D. Juan Luis Sabater Navarro
Banco de Castilla La Mancha D. Francisco Jesús Cepeda González	D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla
D <sup>a</sup> . Raquel Martínez Cabañero	Caja de Ahorros Municipal de Burgos D. Vicente Palacios Martínez
D. José Carlos Contreras Gómez	Aldermanbury Investments Limited D. Arturo Miranda Martín
formulación y aprobación de las cuentas anuales TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondient miembros del Consejo de Administración de T marzo de 2011, sus miembros han procedido a su papel timbrado encuadernadas y numeradas corr	Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la s y el informe de gestión de MADRID RMBS IV, FONDO DE es al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los itulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de duscribir el presente Documento que se compone de 89 hojas de relativamente del OK5908501 al OK5908589 ambos inclusive, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del
Madrid, 31 de marzo de 2011	
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo	